SELLO VARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y DOS.

# DON PHELIPE,

POR LA GRACIA DE DIOS, Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorcas, de Sevilla, de Cerdeña, de Cordova, de Corcega, de Murcia, de Jaen, Señor de Vizcaya, y de Molina, &c. A vos los Corregidores, Assistente, Governadores, Alcaldes Mayores, y Ordinarios, y otros Juezes, y Justicias de todas las Ciudades, Villas, y Lugares de estos nuestros Reynos, y Señorios, y à cada vno, y qualquier de vos, en vuestra jurisdiccion, y distrito, y à los Comandantes, y Cabos Militares, y demàs à quien lo contenido toca, ò tocar puede en qualquier manera, salud, y gracia: Sabed, que con el motivo de averse experimentado, que en la Ciudad de Marsella, del Reyno de Francia, ha tocado el contagio de peste; y para assegurar estos nuestros Reynos, y Vassallos de semejante ruina, se han dado por los de el nuestro Consejo, consultando con nuestra Real Persona, diferentes Ordenes, y providencias; y porque no bastando estas, en materia tan importante, visto por los del nuestro Consejo, con las representaciones del Capitan General del nuestro Reyno de Valencia, del Governador de la Ciudad de Pamplona, è Intendente del nuestro Reyno de Navarra, y del Governador, y Comandante General del nuestro Reyno de Mallorca, y con Nos consultado, se acordò despachar la presente. Por la qual os mandamos à todos, y à cada vno de vos, en vuestro distrito, y Jurisdiccion, segun dicho es, que luego que la recibais, proveais, y deis orden, que todas las personas que passaren de estos nuestros Reynos à los de Valencia, y Aragon, lleven testimonios de los Lugares de donde salieren, con su fee de sanidad, y en los inmediatos à entradas, siendo Lugares grandes, y de poblacion, que refrenden los testimonios con relacion de los Lugares, y ropa que llevan, y sacaron del Lugar donde salieron, y entren en los dichos nuestros Reynos de Aragon, y Valencia por vno de los Lugares señalados para en-